

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN PRIMER DEBATE, EN SESIÓN DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, ACTA 15, CORRESPONDIENTE EL PROYECTO DE LEY No. 271/2023 CÁMARA – 82/2022 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA «CONVENCIÓN MUNDIAL SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUALIFICACIONES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR», ADOPTADA EN EL MARCO DE LA 40 REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA-UNESCO, EN PARÍS, EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019”

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

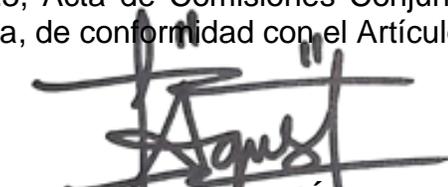
ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la "Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior", adoptada en el marco de la 409 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, en París, el 25 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley r-p de 1944, la "Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior", adoptada en el marco de la 40Q Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, en París, el 25 de noviembre de 2019, que por el artículo primero de esta Ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

En sesión del día 13 de diciembre, fue aprobado en primer debate **EL PROYECTO DE LEY No. 271/2023 CÁMARA –82/2022 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA «CONVENCIÓN MUNDIAL SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUALIFICACIONES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR», ADOPTADA EN EL MARCO DE LA 40 REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA-UNESCO, EN PARÍS, EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019"DE 2023**", el cual fue anunciado en la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el día 12 de diciembre de 2023, Acta de Comisiones Conjuntas de Cámara de Representantes y Senado de la República, de conformidad con el Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003.


MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Presidenta


ALEXANDER GUARÍN SILVA
Vice-presidente

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario